



AFME se reúne con CONSUEL, el Comité francés para la Seguridad de los Usuarios de Electricidad

- AFME se ha reunido con CONSUEL para conocer el sistema francés de inspección de instalaciones eléctricas en diferentes entornos.



<https://material-electrico.cdecomunicacion.es/noticias/proveedores/202180/afme-se-reune-con-consuel>

C de Comunicación

Jueves, 12 marzo 2026

El encuentro sirvió para intercambiar información sobre el marco legal de las instalaciones eléctricas en ambos países.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)

La Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (**AFME**) se ha reunido con el Comité Nacional para la Seguridad de Usuarios de Electricidad (**CONSUEL** , por sus siglas en francés) para conocer el sistema francés de inspección de instalaciones eléctricas en edificios residenciales,

infraestructuras de recarga de vehículo eléctrico, instalaciones solares fotovoltaicas y sistemas de batería de acumulación.

Hasta Lyon se desplazaron **Óscar Querol, director general de la asociación, y David Jiménez, director técnico** , quienes acompañaron a CONSUEL a dos inspecciones. Allí, pudieron comprobar el funcionamiento del sistema francés de inspección de las instalaciones eléctricas.

“CONSUEL es la organización francesa que actúa como garante de la seguridad de las instalaciones eléctricas de un bien inmueble cuando se produce una venta o cambio de inquilino de alquiler”, explican desde AFME. El encuentro sirvió, además, para **intercambiar información sobre el marco legal de las instalaciones eléctricas en ambos países.**

El sistema francés de inspección de instalaciones eléctricas

Durante la primera visita, se asistió a la **inspección de la reforma de la instalación eléctrica en una vivienda existente** destinada a alquiler donde se preveía un cambio de inquilino. En el caso de la segunda, consistió en la **inspección de la instalación eléctrica interior y de enlace de un edificio de viviendas plurifamiliar de nueva construcción**.

Tal y como explican desde AFME, **el marco legislativo francés** estipula que, para cualquier transacción inmobiliaria, ya sea venta o alquiler, es obligatorio que el instalador emita un certificado de la instalación y se envíe a CONSUEL.

El comité francés recibe todos los certificados y lleva a cabo un muestreo para decidir qué instalaciones inspecciona, para verificar que el certificado emitido coincide con la instalación ejecutada. También comprueba **aspectos fundamentales para la seguridad eléctrica** como pueden ser:

- Protección contra el **choque eléctrico** (contactos directos e indirectos).
- Comprobación de la instalación de **puesta a tierra**.
- Selección e instalación adecuada de los **dispositivos de protección**.
- Correcto dimensionado de la sección de los **conductores**.

CONSUEL realiza inspecciones presenciales tanto para nuevas instalaciones como para instalaciones existentes que sean objeto de modificación total o parcial (por ejemplo, en obras de rehabilitación de baños y/o cocinas).

El certificado permite que las partes implicadas en una operación de venta o alquiler dispongan de una garantía sobre la seguridad de la instalación eléctrica. Del mismo modo, "constituye una herramienta de gran utilidad para poder conocer el estado del parque de instalaciones existente, a fin de **estimar su grado de adecuación para futuras actuaciones** , por ejemplo, si se pretende instalar placas solares fotovoltaicas o puntos de recarga de vehículo eléctrico", subrayan desde AFME.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)